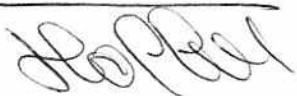


ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE QUITO

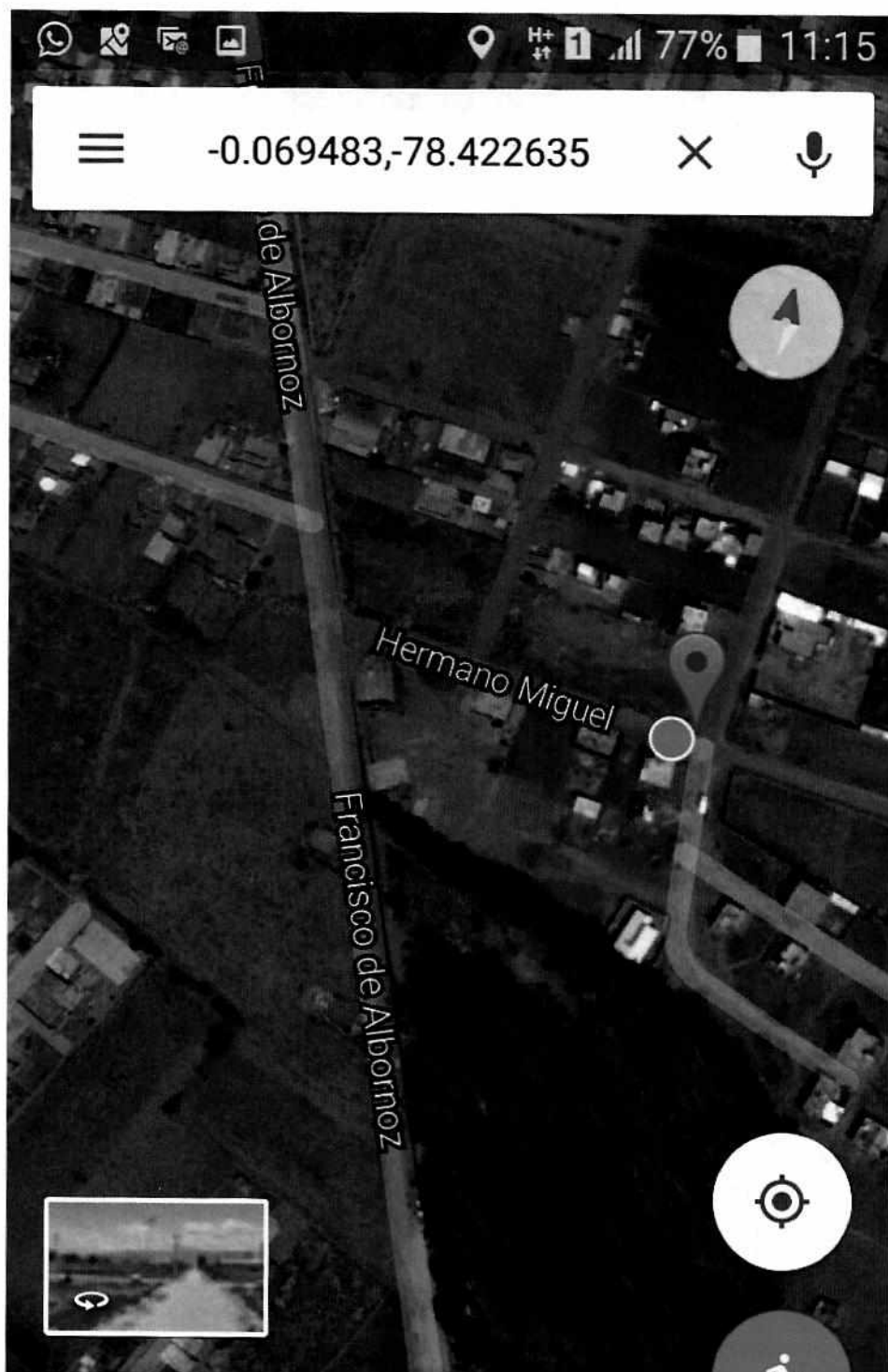
El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11h50, en las inmediaciones de las calles Francisco de Albornoz y Hermano Miguel (-0.069483, -78.422635) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial de la calle Quito servirá para regularizar la vía que actualmente ya cuenta con servicios públicos de energía eléctrica y agua potable para servicio de la comunidad de este sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que en la resolución respectiva deberá solicitarse la reubicación de los postes del tendido eléctrico que al momento están casi en la media vía y que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



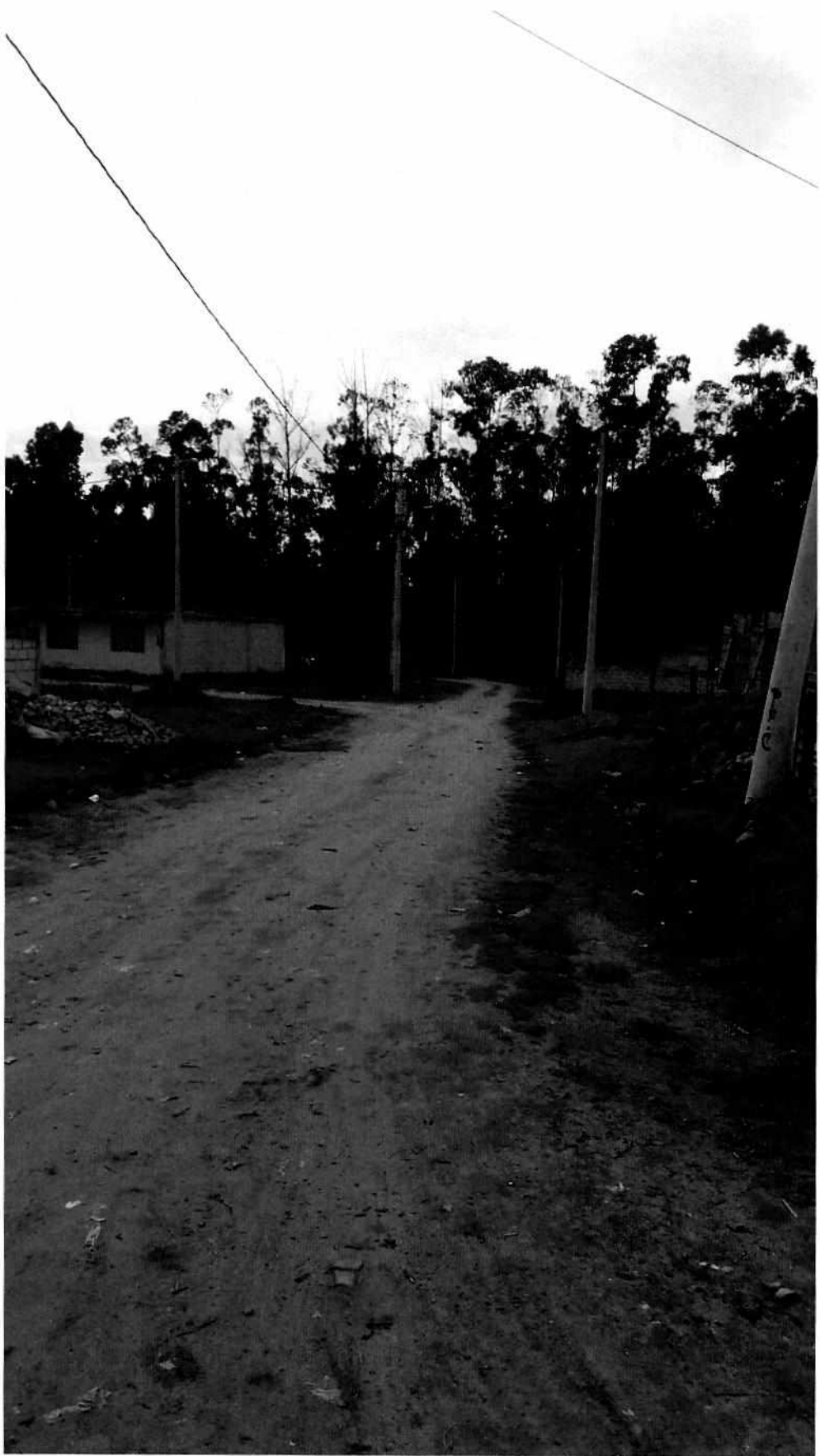
Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

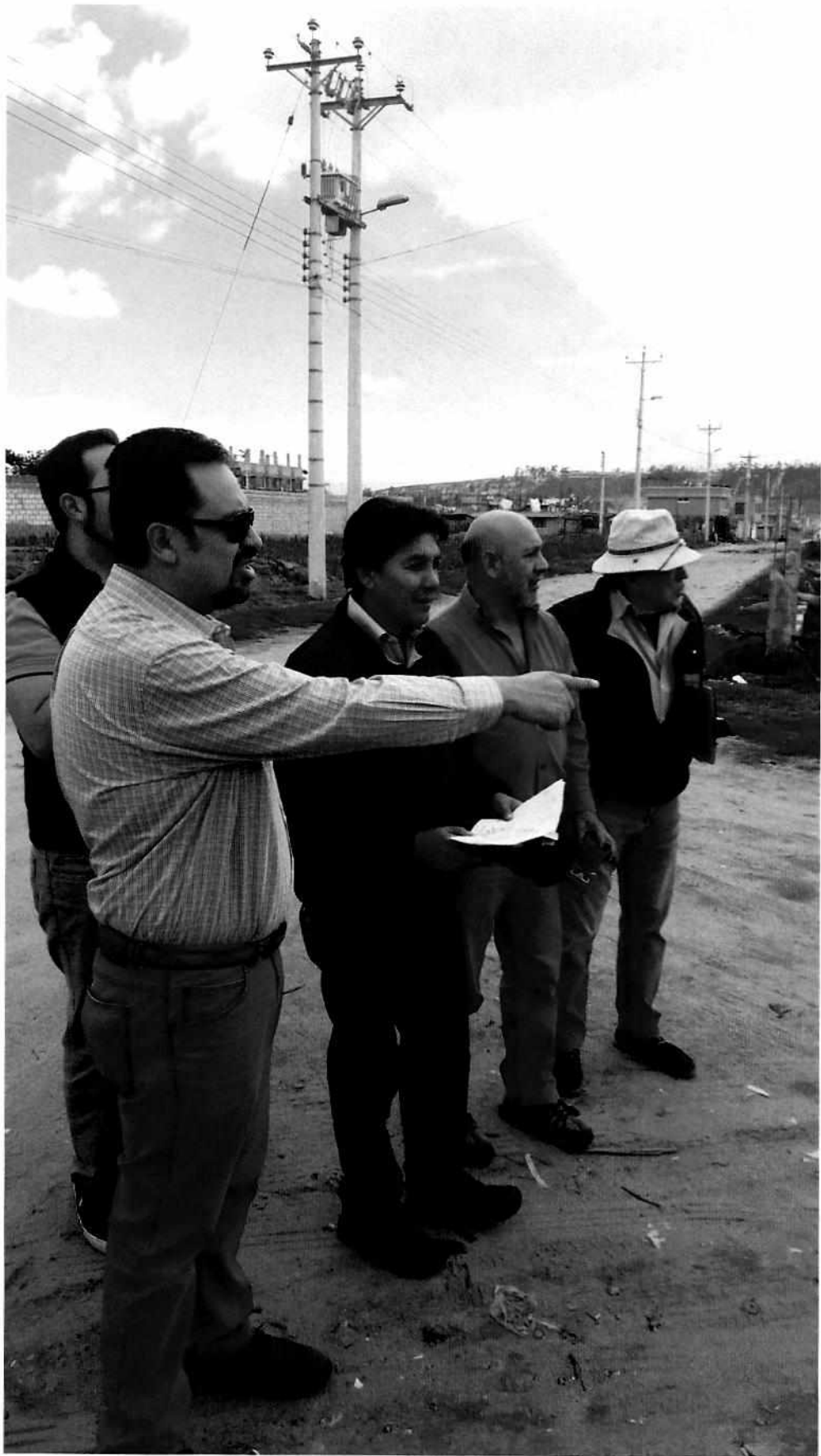


Marcador colocado

cerca de Hermano Miguel, Quito 1702...

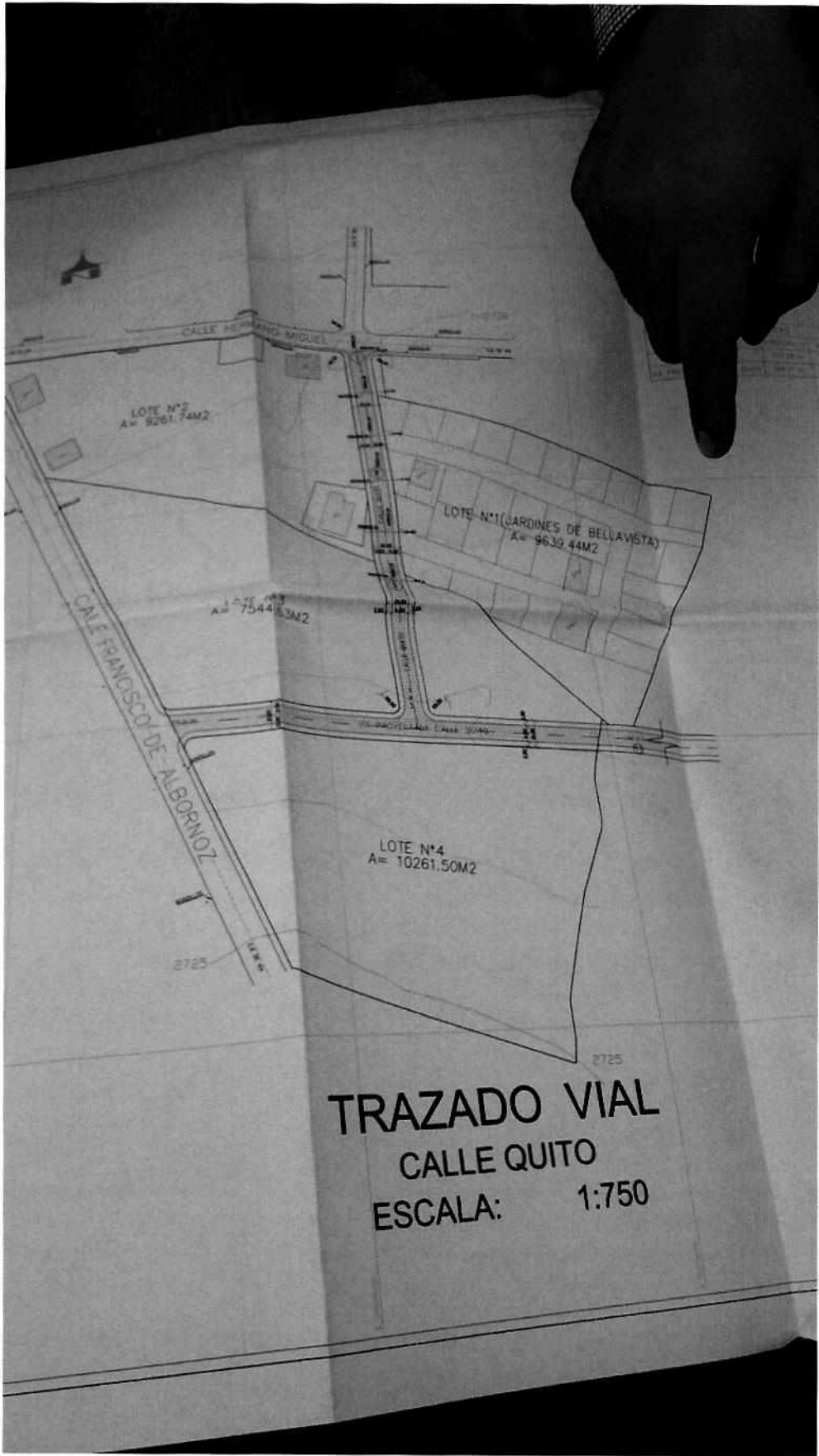
1 min













SECRETARÍA CONCEJALIA

RECIBIDO: *Sergio Garnica*

FECHA: *7.11.2016*

HORA: *8:27*

FIRMA: *[Signature]*

SERGIO GARNICA ORTIZ
CONCEJAL

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

Gaby
08/12/2016

-2 DIC 2016

5345

Quito

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2016-056617

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio AZCA N°. 001367 de 30 de septiembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la prolongación de la calle Quito, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, los Informes Técnico N°. TV-JZTV N°. 039 de 16 de mayo de 2016 y Legal N°. 14-2016 de 15 de agosto de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es importante complementar la trama vial para generar conectividad en los barrios del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

PROLONGACIÓN CALLE QUITO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD

Elaborado:	Luis Jácome	<i>[Signature]</i> 2016-11-29
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Signature]</i>

Jeaneth A.
2016-11-29

SECRETARÍA GENERAL
CORRECCIÓN METROPOLITANA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: *05 OCT 2016 10:40*

QUITO

ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: *-52h-*

30 SEP 2016

Quito,

OFICIO AZCA N°

001367

Señor Arquitecto,

Jacobo Herdoíza

**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente.

De mis consideraciones.

En atención al oficio del s/n ingresada con hoja de control 2016-056617 de fecha 15 de abril del 2016, y el oficio s/n ingresada con hoja de control 2016-042164 de fecha 18 de marzo del 2016, mediante los cuales los señores Juan Chumo presidente del barrio Jardines de Bellavista y el señor Manuel Carvajal copropietario del predio 664506 respectivamente, solicitan la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle Quito de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, Hermano Miguel de 12.00m de ancho vial y calle S/N de 10.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuesta y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite pertinente, adjunto informe técnico TV-JZTV-042 del 28 de mayo del 2016, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, e Informe Legal No.-15-2016 emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración con fecha 15-08-2016 y documentación con requisitos de trazado vial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.


Atentamente

Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERON
SECRETARÍA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. W. Martínez P.		
Revisado por:	Arq. Juan Pazmiño		
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo.		

Adjunto: Documentación con fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital del proyecto

52
 CINCOENTA Y
 DOS

**DOCUMENTOS HABLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2016-056617 / 2016-042164**

Propietario: Sr. (a) Juan Chumo – Manuel Cravajal
Predio: 664506 / **Clave Catastral:** 14117-07-001

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- 5 Planos y cd	Del 1 al 5
B.	- Copia de Escritura del 12-12-2015	Del 6 al 35
C.	- Informe Técnico TV N°. 012 -JZTV -2010 del 25-03-2010 - Informe N°. RV-CDZ-043-JZTV-2010 del 28-05-2010	Del 36 al 38
D.	- Informe de Regulación Metropolitano del 08-11-2011 - Informe N°. RV-CDZ-313-JZTV-2011 del 01-12-2011	39 y 40
E.	- Copia de Registro de Acuerdo Ministerial del Barrio - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado del 22-02-2016 - Copias de cédula de propietario - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-042164 del 18-03-2016 - Consulta Informe de Regulación Metropolitano del - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-056617 del 15-04-2016 - Copias de cédula - Memo N°. 056-UZTV-2016 del 16-05-2016 adjunto el Informe Técnico para Aprob. N°. TV-JZTV-39 - Informe Legal sobre Trazado Vial N°. 14-2016 del 15-08-2016	Del 45 al 51

Secretaria **mtp**/2016-UZTV

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. René Prado Báez.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN

Me.:

15-08-2016.

Adjunto: expediente completo.

MEMORANDO UZTV No. 056-2016

PARA: Dra. Carmencita Cevallos.
DIRECTOR JURIDICA

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 16 de mayo de 2016

En atención al oficio del s/n ingresada con hoja de control 2016-056617 de fecha 15 de abril del 2016, y el oficio s/n ingresada con hoja de control 2016-042164 de fecha 18 de marzo del 2016, mediante los cuales los señores Juan Chumo presidente del barrio Jardines de Bellavista y el señor Manuel Carvajal copropietario del predio 664506 respectivamente, solicitan la aprobación del TRAZADO VIAL de la calle Quito de 10.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Hermano Miguel de 12.00m de ancho vial y calle S/N de 10.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

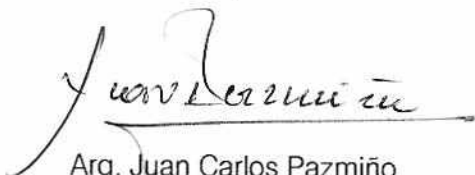
Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO

Adj/ documentación con carácter devolutivo

R. 29.05.16
RP

- 50 -
CIQUENTA

**DOCUMENTOS HABILES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2016-056617 / 2016-042164**

Propietario: Sr. (a) Juan Chumo – Manuel Cravajal
Predio: 664506 / **Clave Catastral:** 14117-07-001

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- 5 Planos y cd	Del 1 al 5
B.	- Copia de Escritura del 12-12-2015	Del 6 al 35
C.	- Informe Técnico TV N°. 012 -JZTV -2010 del 25-03-2010 - Informe N°. RV-CDZ-043-JZTV-2010 del 28-05-2010	Del 36 al 38
D.	- Informe de Regulación Metropolitano del 08-11-2011 - Informe N°. RV-CDZ-313-JZTV-2011 del 01-12-2011	39 y 40
E.	- Copia de Registro de Acuerdo Ministerial del Barrio - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado del 22-02-2016 - Copias de cédula de propietario - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-042164 del 18-03-2016 - Consulta Informe de Regulación Metropolitano del - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-056617 del 15-04-2016 - Copias de cédula	Del 45 al 48

Secretaria **mtp**/2016-UZTV

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 039 – 16 de mayo del 2016

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n ingresada con hoja de control 2016-056617 de fecha 15 de abril del 2016, y el oficio s/n ingresada con hoja de control 2016-042164 de fecha 18 de marzo del 2016, mediante los cuales los señores Jun Chumo presidente del barrio Jardines de Bellavista y el señor Manuel Carvajal copropietario del predio 664506 respectivamente, solicitan la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle Quito de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, Hermano Miguel de 12.00m de ancho vial y calle S/N de 10.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Marco Tipan, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle Quito

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 353.78m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.



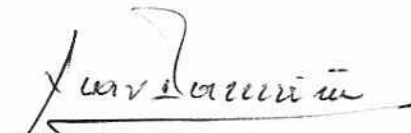
49 -
CARRERA
Y
CALLE

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Juan Chumo, presidente barrio Jardines de Bellavista, ingresada con hoja de control 2016-056617 **del 15 de marzo del 2016.**
- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Manuel Carvajal copropietario del predio 664506, ingresada con hoja de control 2016-042164 **del 18 de abril del 2016.**
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia de cédulas de identidad de propietarios del barrio Jardines de Bellavista.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

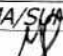
Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA


Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	16/05/2016	

- 48 -
CUARENTA
Y
OCHO

Quito 13 de Abril de 2016

DOCTOR

FERNANDO MORALES

ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

Presente.-

De mi consideración:

Yo, JUAN EUREPIDES CHUMO ANCHUNDIA, con cedula de ciudadanía 080197486-6, en mi calidad como presidente del **Barrio Jardines de Bellavista** debidamente legalizado mediante la ordenanza municipal N° 0289, sancionada el 28 de septiembre del 2012 con N° de predio 664505, solicito respetuosamente:

Mi pedido es se ordene a quien corresponda para que se ejecute el ultimo procedimiento del eje fisico de la vía **Quito**

1.-Para ingresar el pedido del replanteo vial que solicitó, el arquitecto ARQ. Washington Martínez que se acordó el 17 de marzo de 2016 acuerdan la partes involucradas solicitan el trazado vial por parte del municipio del distrito metropolitano de quito a fin de dejar definido y subsanado este particular de los barrios **JARDINES DE BELLAVISTA E ISABELITA** con la finalidad de que los dos barrios queden con la vía totalmente definida para el acceso de los mismos.

Pedido que se ha hecho el 22 de Diciembre de 2015; el 18 de Enero de 2016; el 22 de Febrero del 2016

2.- Cabe recalcar que la jefatura del distrito metropolitano de calderón responsable acordó en realizar un acta lo cual no se ha firmado correspondiente al tema según datos técnicos para que las partes firmen lo acordado y dispuesto por la jefatura.

3.-Particular que informo para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Por su favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos

*Juan Carlos
Favor atender
18/10/2016*

~~COMITE PROMOTORAS
BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA
BELLAVISTA DE CALDERON~~

Atentamente

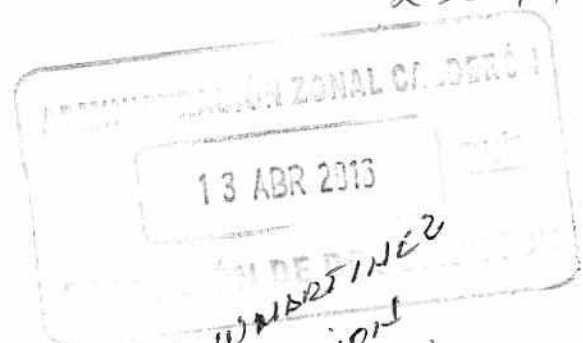
PRESIDENTE

SR.- JUAN CHUMO

CC.: 080197486-6

CEL.:0986041679

E-MAIL.: juanchumo1045@outlook.com



-47 -
EUREPIDA Y
SIETE.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170335613-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CARVAJAL JARAMILLO
 MANUEL ELICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CALDERON**

FECHA DE NACIMIENTO **1950-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 LUZ **A**
ALMEIDA




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ** E233312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARVAJAL MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2012-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-30**





000930827
FOTO GENERAL FECHA DEL CASADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

017
017 - 0270 **1703356137**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL JARAMILLO MANUEL ELICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **QUITO** CALDERON **1**
 CANTÓN **BARROQUIA** ZONA




1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

- 46 -
 CUARENTA Y
 SEIS